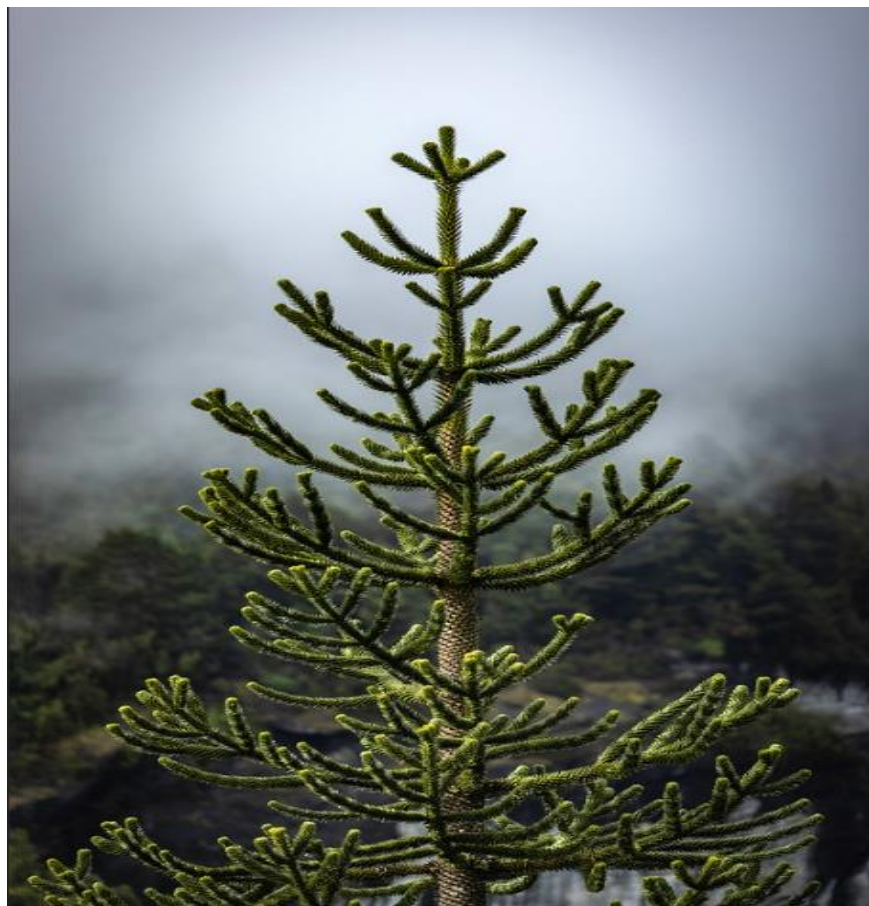


Fuentes de Financiamiento de Desarrollo Local y algunos ejemplos.



Angélica Hernández Bueno
2025

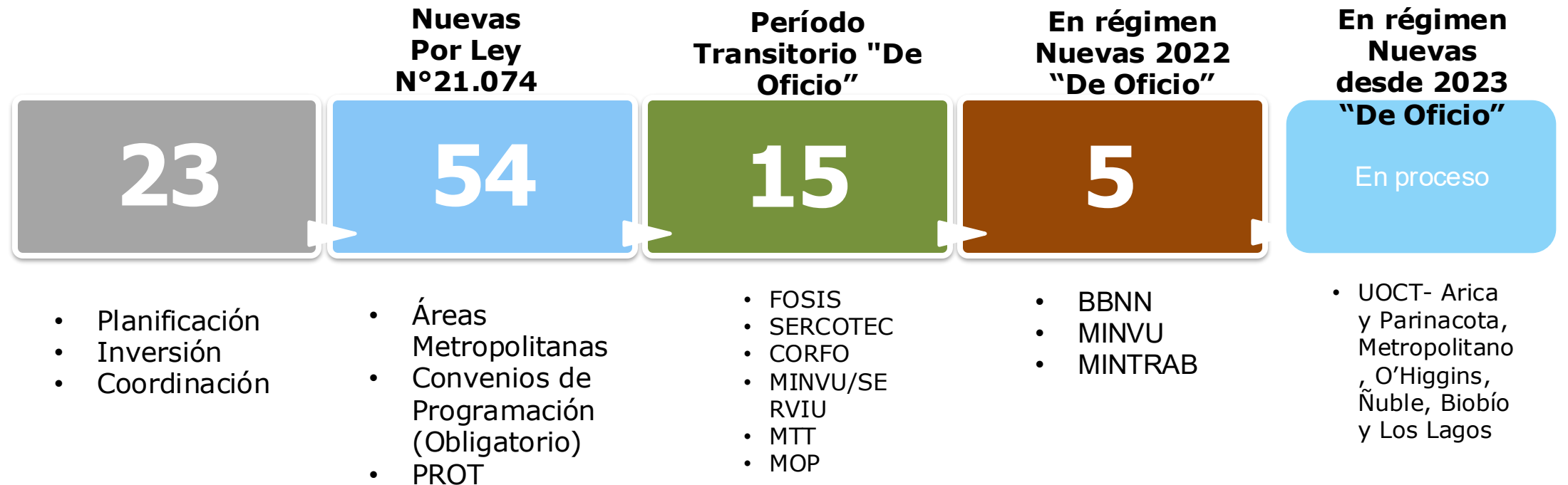
Rol de SUBDERE en materia de Fortalecimiento a los Gobiernos Regionales



- Los recientes cambios incorporados a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, modifican la estructura orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N°21.074: Fortalecimiento a la descentralización del país,
- Ley N°20.990: Dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional,
- Ley N°21.073: Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales
- LEY N°21.396: Modifica leyes que indica con la finalidad de implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país.

En ese marco, la SUBDERE, ha estado liderando la ejecución de acciones orientadas a la *generación y al fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales en diversas materias.*

Competencias del Gobierno Regional





ALGUNAS COMPETENCIAS.....



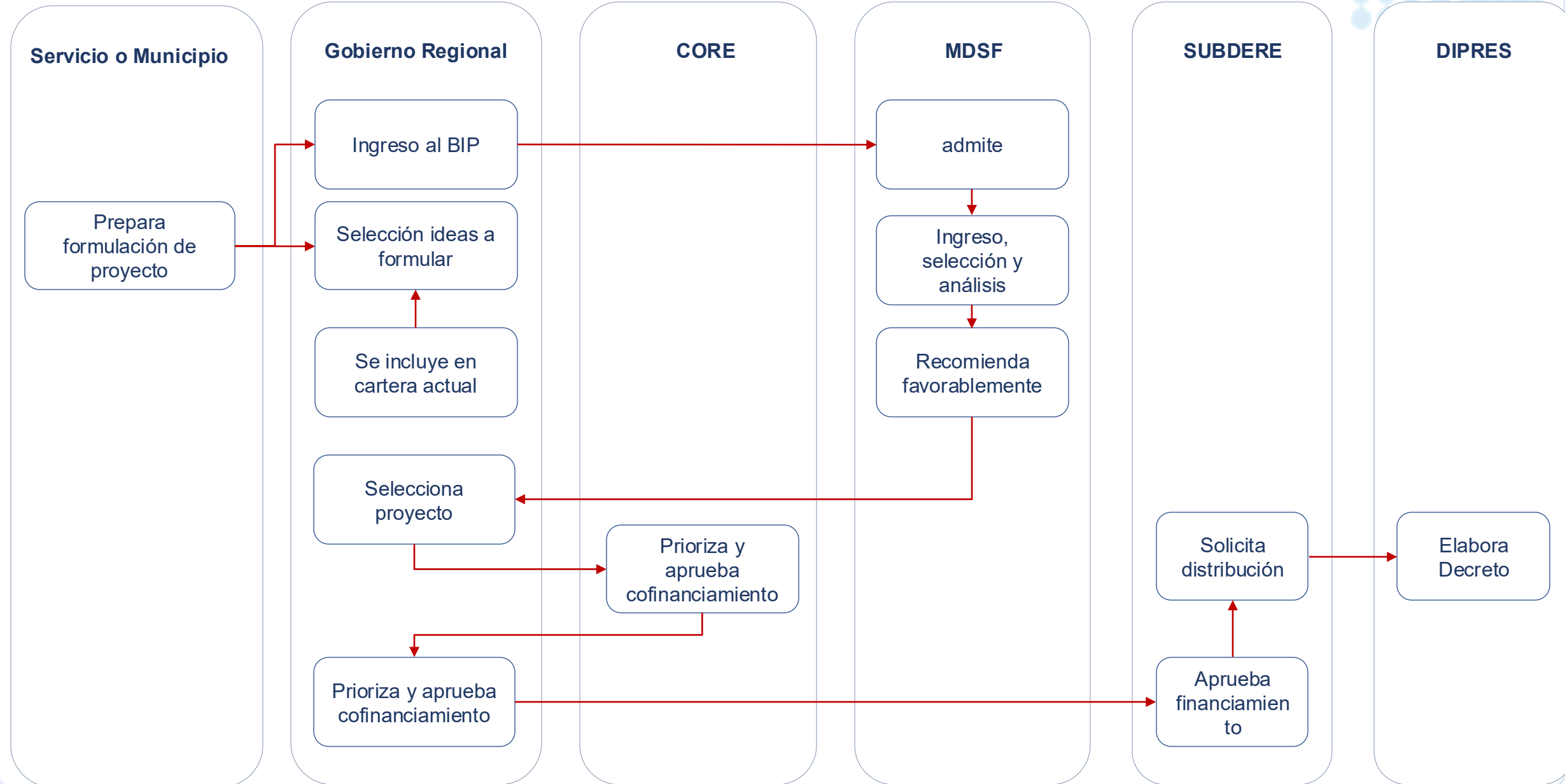
- Gobierno Regional como unidad ejecutora de la inversión.diseñar, elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos dentro de su territorio. (art 68 de la Ley 19,175)
- Formular políticas regionales de fomento de las actividades productivas, en particular el apoyo al emprendimiento, a la innovación, a la capacitación laboral, al desarrollo de la ciencia y tecnología aplicada, al mejoramiento de la gestión y a la competitividad de la base productiva regional.
- Aprobar el plan regional de desarrollo turístico, con el objeto de fomentar el turismo en los niveles regional, provincial y local.
- Promover y apoyar, en coordinación con los municipios, mediante la suscripción de convenios, la implementación de oficinas comunales de fomento productivo e innovación para la competitividad, coordinando su acción a nivel regional.
- Flexibilidad presupuestaria. Además de lo que proporciona el Royalty minero en cuanto a más recursos, esta todo lo que ya posee el Gore como parte de sus competencias ligadas a la ley, y lo que puede aportar Dipres en mejoras de los mecanismos fiscales.

FONDO DE APOYO A LA CONTINGENCIA REGIONAL- FACR

División de Desarrollo Regional



Proceso de financiamiento iniciativas FACR (estudios, proyectos y programas)



FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN SUBNACIONAL-AGES

Unidad de Fortalecimiento y Descentralización





Objetivo Programa

Apoyar el proceso de descentralización y desarrollo territorial junto con fortalecer las capacidades y competencias de los gobiernos regionales.

Se financian estudios, proyectos y programas en función de ejecutar acciones de capacitación, pasantías, asistencias técnicas, adquisición de equipamiento, desarrollo de sistemas de información y comunicaciones, entre otros, que tienden al fortalecimiento y al buen ejercicio de nuevas competencias, dentro de un proceso de descentralización integral y transversal.

Las entidades ejecutoras de proyectos e iniciativas son:

- ✓ los gobiernos regionales,
- ✓ organismos internacionales,
- ✓ instituciones públicas y/o privadas, entre otros.
- ✓ la Subdere.





Lineamientos Estratégicos

Para la postulación de iniciativas

Apoyo al traspaso y ejercicio de nuevas competencias: orientado al diseño de programas, políticas, estrategias, estudios y gobernanza multinivel entre los diferentes actores para la implementación de los desafíos que resultan del proceso descentralizador.

Apoyo a temas emergentes o de interés para los gobiernos regionales: acción destinada a fortalecer la capacidad de conducción de los gobiernos regionales en áreas que son de su interés, junto con desafíos relevantes para los territorios, áreas meso y macroregionales.

Modernización de la gestión de los Gobiernos Regionales





Algunos proyectos financiados



Programa de Asistencia técnica para fortalecer las capacidades en materia de cuidados.

Actualización Modelo Capacidad de Carga Demográfica Rapa Nui.

Piloto para mejorar capacidades de gestión de Inversiones de Interés Local.

Red de Cálculo de Tiempo de Desplazamiento (ETAPA 1).

Asistencia Técnica Instalación Comités Regionales de CTCI.

Piloto Prevención y control de la escasez hídrica a través de estrategias locales.

Diagnóstico de principales necesidades territoriales de la Región de Antofagasta.



Puesta
en **Valor** del
Patrimonio

Unidad de Inversión Regional



Viviana Lazo
Boris Delgado
2025



Objetivo Programa

Proteger y poner en valor los bienes patrimoniales protegidos oficialmente con el fin de generar flujos sostenidos de beneficios culturales, sociales y económicos, contribuyendo al desarrollo sustentable de las comunidades beneficiarias.
(guía operativa 2016 PVP)

*"En materia de desarrollo social y cultural, corresponderá al **gobierno regional**: Fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales".*

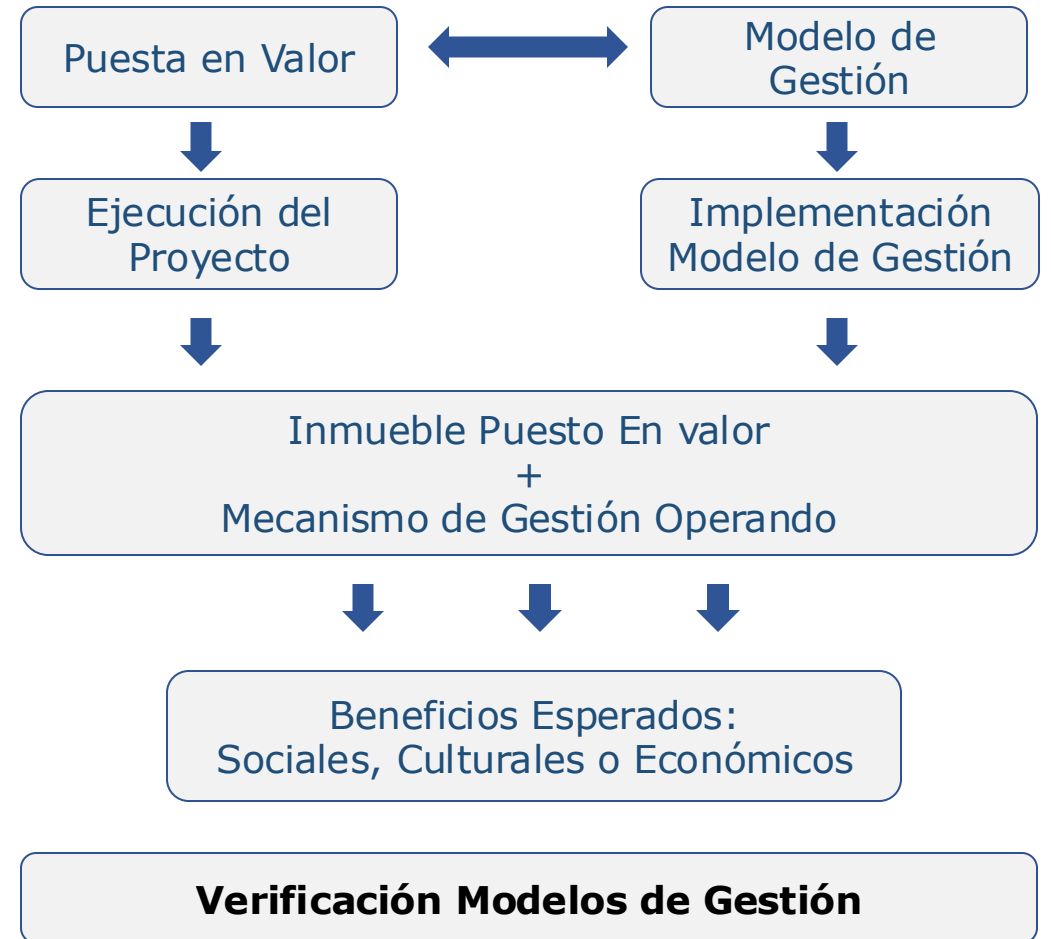
Art. 19 f) LOCGAR, 1992

Iglesia Guañacagua, Región Arica y Parinacota

Enfoque del Programa



Centro de Arte Molino Machmar



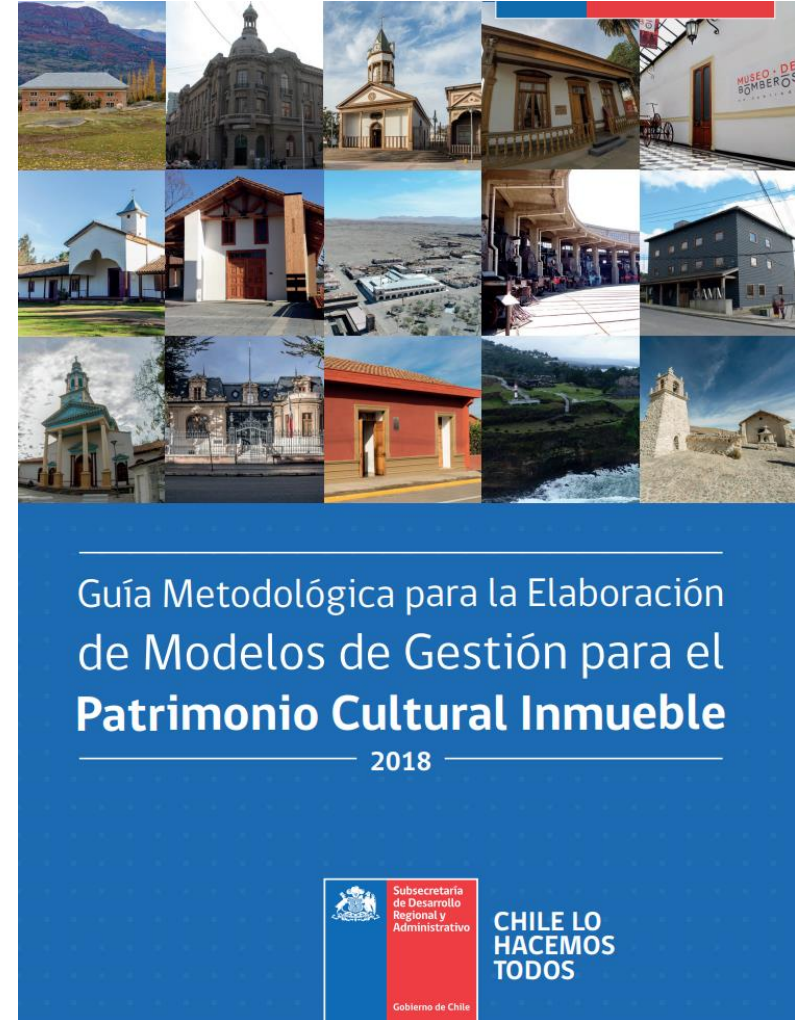
Modelos de gestión



- **Objetivos**

1. Definir e implementar mecanismos de gestión para cada inmueble intervenido por el Programa.

2. Evaluar la gestión de esos inmuebles a partir del mecanismo implementado.



Procedimientos

Postulación de iniciativas



- Se financian todo tipo de iniciativas en cualquiera de sus etapas. En etapa de ejecución las iniciativas deben contar con **un Modelo de Gestión** validado por SUBDERE.
- El proyecto debe tener recomendación favorable de MDSYF, o de quien corresponda según **normas del SNI** (ej. Circular 33).
- La iniciativa debe contar con **aprobación del Consejo Regional**.
- El Gobierno Regional puede solicitar financiamiento al Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional de SUBDERE hasta **el 50% del costo total de la etapa**.
- Los proyectos son ejecutados a través de las **Unidades Técnicas** (Dirección de Arquitectura MOP, Municipios u otro servicio público).



Mejoramiento Monumento histórico, isla de los Muertos, Aysén

Proyectos de Puesta en Valor del Patrimonio



Restauración Iglesia y Convento San Francisco del Barón, Valparaíso”

Monto Total aprobado M\$: 7.660.510

Aporte Total SUBDERE: 3.280.255

Inauguración: 2024

Monumento Histórico construido en 1846, que fue completamente restaurada tras los graves daños provocados por los incendios ocurridos en los años 1983, 2010 y finalmente en el año 2013 que terminó por destruirla completamente.



Proyectos de Puesta en Valor del Patrimonio



Restauración Iglesia y Convento San Francisco del Barón, Valparaíso”

Monto Total aprobado M\$: 5.426.821

Aporte Total SUBDERE: 1.362.418

Inauguración: 2025

Construido en 1890 y testigo de la era del salitre, el Teatro Municipal de Iquique fue restaurado integralmente respetando el diseño original, la restauración de obras de arte, escenotecnia, diseño interior entre otras especialidades.



Proyectos de Puesta en Valor del Patrimonio



Restauración Museo Municipal De Mejillones

Monto Total aprobado M\$: 3.972.277

Aporte Total SUBDERE: 1.590.258

Inauguración: 2025

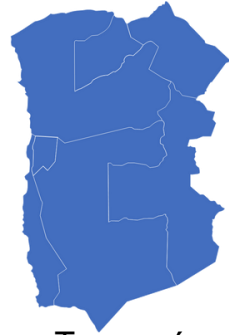
Con una inversión de más de 4 mil millones de pesos, la reconstrucción del museo incluyó no sólo la recuperación de la infraestructura del edificio, sino también la construcción de salas de exhibición, un taller de investigación y restauración, áreas administrativas, una cafetería y una pieza central para ser ocupada como espacio cultural.



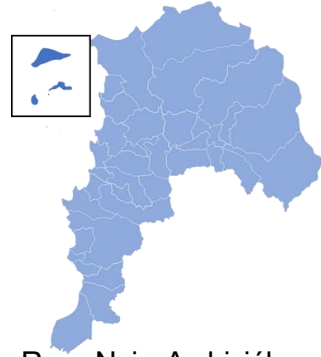
PLANES DE ZONAS EXTREMAS Y PLANES DE ZONAS EN DESARROLLO

Unidad de Convergencia y Equidad Territorial





Tarapacá

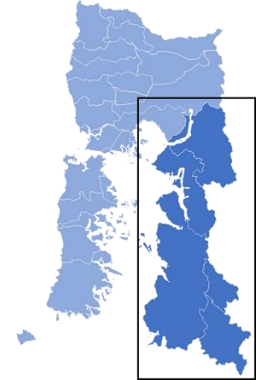


Rapa Nui y Archipiélago de
Juan Fernández

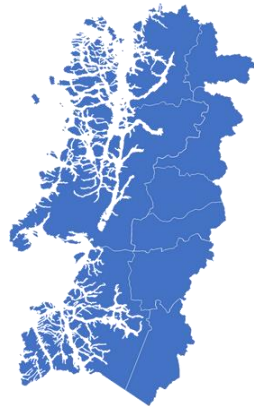


Arica y Parinacota

PLANES DE ZONAS EXTREMAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN



Provincia de Palena y
Comuna de Cochamó



Aysén

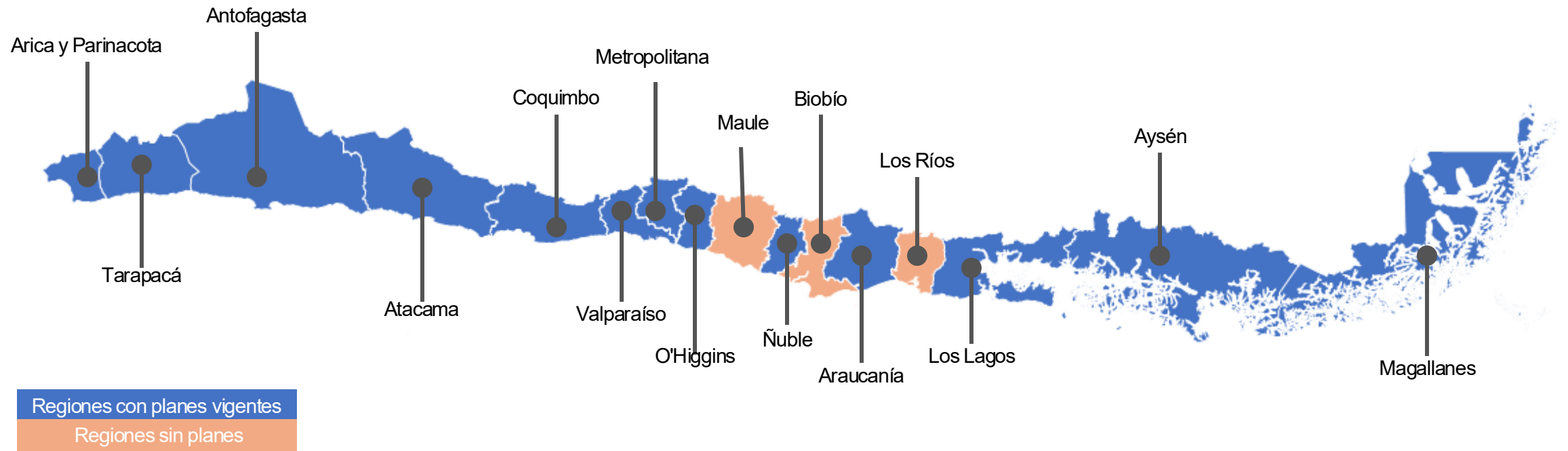


Magallanes



PLANES DE ZONAS EN DESARROLLO

PLANES VIGENTES



Programas de la División de Municipalidades

División de Municipalidades



Programas de la División de Municipalidades

Programa de Mejoramiento Urbano (PMU):

- Ofrece a los municipios y asociaciones proyectos **por hasta 2500 UTM sin necesidad de RS.**
- Financiamiento de obras de envergadura menor, como: construcción, reparación, mejoramiento, conservación, ampliación o reposición de servicios básicos, sedes sociales, canchas deportivas y gimnasios municipales, pavimentación de calles, pasaje y aceras, electrificación y alumbrado público, áreas verdes, plazas y juegos infantiles, edificios municipales, adquisición y reposición de equipos electrógenos, garitas camineras, sistemas particulares de captación de agua, limpieza y normalización de canales, pasarelas, puentes, sendas y muros de contención, elementos de seguridad, como drones, cámaras, etc.



Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB):

- Ofrece a los municipios proyectos por hasta **5.000 UTM sin necesidad de RS.**
- Financia 8 tipologías: Diseño, Estudios, Asistencias técnicas, Asistencias legales, Inspecciones técnicas, Saneamiento de títulos, obras y adquisición de terrenos que permitan reducir el déficit de cobertura en ámbitos de saneamiento sanitario, además de residuos sólidos, energización y la protección del patrimonio. También, permite adquirir terrenos para cementerios, espacio recreativos y deportivos, y viviendas.



Programas de la División de Municipalidades

Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRRBIPE)

- Herramienta que reconoce el patrimonio material e inmaterial de cada barrio a intervenir, para proponer un plan maestro integral, que incorpora obras físicas e intervenciones de desarrollo social, cultural y económico, integrando una participación ciudadana activa
- Se financian profesionales que diseñen e implementen el programa y proyectos por hasta 5.000 UTM.
- Se ejecuta en 18 barrios de 14 comunas de Chile, en sectores urbanos que poseen un alto valor patrimonial identitario, en actual obsolescencia. **Comunas:** Arica, Coquimbo, Santiago, Ñuñoa, Providencia, Estación Central, Quinta Normal, Valparaíso, Viña del Mar, Cartagena, Lota, San Rosendo, Temuco y Castro

Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC):

- Proyectos destinados a la recuperación de las comunas afectadas por alguna emergencia o catástrofe o en situaciones de obsolescencia o deterioro funcional que impida el correcto uso y desempeño de los espacios definidos. (Mercado de Temuco)
- Deberán ser cofinanciados con el gobierno regional respectivo, el que aportará, al menos, un 40% del costo total del proyecto, de acuerdo a convenio suscrito.
- Sin límite de monto, pero necesario RS y toma de razón de CGR (sobre 20 mil UTM).

Programa de Inversión Desarrollo de Ciudades:

- Impulsar a través de aportes reembolsables, el diseño y aplicación de proyectos de inversión en infraestructura comunal de hasta 250 mil UF.
- Requisitos como pertenecer al 30% de comunas con mayor población, contar con capacidad de endeudamiento, no tener deuda previsional ni al FCM, entre otros.

ACADEMIA SUBDERE

Academia Capacitación Municipal y Regional



Academia de Capacitación Municipal y Regional



El objetivo es aportar al fortalecimiento de la gestión de gobiernos regionales y municipalidades, a través del diseño e implementación de programas de formación y capacitación que orienten el perfeccionamiento de sus funcionarios y funcionarias.

Para cumplir con este objetivo entrega su oferta académica a través de las siguientes modalidades:

- Fondo concursable asociaciones funcionarios y asociaciones de municipalidades Lidera.
- Capacitación – diplomados (sincrónicos, aprox 6 meses, impartido por universidades).
- Sistema de aprendizaje a distancia (48 hrs. asincrónicos).
- Certificación de competencias laborales junto a Chile Valora.
- Webinars (seminarios y talleres).
- Fondo concursable de becas para estudios técnicos y profesionales.

Las decisiones de la Academia las toma un directorio, en el cual están representados los funcionarios municipales, a través de sus confederaciones, federaciones y uniones, las municipalidades, los gobiernos regionales (funcionarios y gobernadores) y la SUBDERE. El directorio aprueba la oferta programática anual sobre la base de un Plan Bianual de capacitación



Academia de Capacitación Municipal y Regional



Se realizó un diplomado el año 2024 sobre "Turismo Sustentable y Desarrollo Local" con 100 cupos.

Sobre la materia, otra línea a considerar para postular proyectos, es la **Línea de Desarrollo Humano para Asociaciones (LIDERA)**, a través de la cual asociaciones de municipios y de funcionarios, tanto municipales como de gobiernos regionales, postulan proyectos de capacitación e intercambio, diseñados por la misma agrupación y que complementan la oferta regular de Academia.

En la versión 2024 se adjudicó un proyecto a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS DE CHILE o A.M.T.C, denominado, Talleres para la Actualización de Conocimientos y Herramientas para gestión del Turismo Municipal por \$11.717.072.

Las bases de postulación a LIDERA 2025, se aprobaron en abril de 2025 (RESEX 2453) y la postulación se realizó entre abril y mayo. Asimismo, para 2do. Semestre 2025, se espera que se ejecute otro proyecto (menor o igual a 12 millones).

